



COMISIÓN PERMANENTE DE  
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA APRUEBA LA LISTA DE PERSONAS CANDIDATAS A OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA.

10 ENE 2023



EXPEDIENTE NÚMERO: CPAVPJ/156/2022  
ASUNTO: DICTAMEN.

HONORABLE ASAMBLEA:

Las Ciudadanas Diputadas Lizett Arroyo Rodríguez, Nancy Natalia Benítez Zárate, Haydeé Irma Reyes Soto, María Luisa Matus Fuentes y el Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrantes de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por el artículo 114 apartado D de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, primer párrafo del artículo 8 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca; 30 fracción III; 31 fracción X; 63; 65 fracción II; 66 fracción I; y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y, los artículos 26; 27 fracción XI y XV; 33; 34; 36; y 42 fracción II, letra d del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, derivado del estudio y análisis que esta Comisión Permanente realiza del expediente indicado al rubro; presentan a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo el presente Dictamen con Proyecto de Acuerdo, de conformidad con los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. Mediante decreto número 2456 de fecha 19 de marzo de 2021, la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca eligió al Licenciado Arturo de Jesús Peimbert Calvo como Fiscal General del Estado de Oaxaca.
- II. En fecha 23 de diciembre de 2022, el Licenciado Arturo de Jesús Peimbert Calvo, presentó por escrito su renuncia al cargo de Fiscal General del Estado de Oaxaca ante este Congreso del Estado.
- III. Mediante oficio número LXV/A.L./COM.PERM./5198/2022 de fecha 26 de diciembre de 2022, la Secretaría de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Oaxaca, previa sesión plenaria, remitió a la Presidencia de esta Comisión, la renuncia signada por Arturo de Jesús Peimbert Calvo, documentación que se registró con el expediente 156, del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional.



COMISIÓN PERMANENTE DE  
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

- IV. Con fecha 2 de enero de 2023, la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, mediante acuerdo aprobó la convocatoria dirigida a las personas profesionales de la licenciatura en derecho, para participar en el procedimiento de designación de la persona titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca de conformidad con lo dispuesto por el artículo 114 apartado D de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- V. Los días 2, 3, 4 y 5 de enero de 2023, se publicó la convocatoria de referencia en el portal de internet del Honorable Congreso del Estado; el día 2 enero de dos mil veintitrés fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca y por dos ocasiones en dos diarios de mayor circulación estatal "Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca" y "El Imparcial, el mejor diario de Oaxaca".
- VI. El 6 de enero de 2023, en un horario de 10:00 a 18:00 horas, se recibieron 26 escritos de intención acompañados de la documentación que establece la Base Tercera de la Convocatoria, las personas aspirantes para participar en el procedimiento de designación de la persona titular de la Fiscalía General del Estado, de Oaxaca.
- VII. El 6 de enero de 2023, al culminar la recepción de escritos de intención, esta Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, realizó un análisis de los expedientes recibidos, de conformidad con la Base Cuarta de la Convocatoria desprendiéndose que 22 aspirantes cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria, emitiéndose la declaratoria respectiva, misma que les fue notificada mediante oficio número HCEO/LXV/CPAyPJ/079/2023 de fecha siete de enero del presente año, de igual forma fueron notificadas las 4 personas que no cumplieron con algún requisito establecido.
- VIII. El 9 de enero de 2023, quienes integramos la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, llevamos a cabo las entrevistas a los 21 aspirantes que se presentaron a las mismas, en un horario de 09:00 a 16:04 horas.

CONSIDERANDOS:

**PRIMERO.** El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en términos del artículo 59 fracción XXXIII y 114 apartado D de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, es competente para conocer y resolver el presente asunto.

**SEGUNDO.** De conformidad con lo que establecen los artículos 63, y fracción II, penúltimo párrafo del artículo 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y



COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Soberano de Oaxaca; y los artículos 34, 38 y 42, fracción II inciso e, del Reglamento Interior del Congreso de Estado Libre y Soberano de Oaxaca, esta Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, tiene facultades para emitir el presente Dictamen.

**TERCERO.-** En cumplimiento a la Base Primera de la convocatoria emitida por la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, en sesión permanente se procedió a la recepción de los escritos de intención y a la revisión de la documentación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 114 apartado D de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, los cuales se enlistan a continuación:

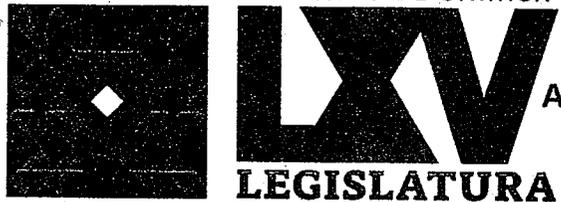
I. MARÍA GARCÍA LUNA

DOCUMENTOS O REQUISITOS	CUMPLIÓ
Escrito de intención con firma autógrafa.	SI
Original de Curriculum Vitae.	SI
Copia certificada del acta de nacimiento.	SI
Copia simple de la credencial para votar.	SI
Copia certificada del título y cédula Profesional de la Licenciatura en Derecho con antigüedad de diez años.	SI
Exposición breve de su proyecto de trabajo y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que no ha sido condenada o condenado por delito doloso.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos, ni haber sido inhabilitado para ejercer cargos públicos en el Estado.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que goza de buena reputación.	SI

3

II. LEONEL BAUTISTA MARTÍNEZ.

DOCUMENTOS O REQUISITOS	CUMPLIÓ
Escrito de intención con firma autógrafa.	SI
Original de Curriculum Vitae.	SI
Copia certificada del acta de nacimiento.	SI
Copia simple de la credencial para votar.	SI
Copia certificada del título y cédula Profesional de la Licenciatura en Derecho con antigüedad de diez años.	SI



COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Exposición breve de su proyecto de trabajo y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que no ha sido condenada o condenado por delito doloso.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos, ni haber sido inhabilitado para ejercer cargos públicos en el Estado.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que goza de buena reputación.	SI

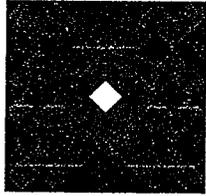
III. NETOLÍN CHÁVEZ GALLEGOS.

DOCUMENTOS O REQUISITOS	CUMPLIO
Escrito de intención con firma autógrafa.	SI
Original de Curriculum Vitae.	SI
Copia certificada del acta de nacimiento.	SI
Copia simple de la credencial para votar.	SI
Copia certificada del título y cédula Profesional de la Licenciatura en Derecho con antigüedad de diez años.	SI
Exposición breve de su proyecto de trabajo y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que no ha sido condenada o condenado por delito doloso.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos, ni haber sido inhabilitado para ejercer cargos públicos en el Estado.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que goza de buena reputación.	SI

4

IV. ALMA ANGÉLICA FRANCO VARGAS.

DOCUMENTOS O REQUISITOS	CUMPLIO
Escrito de intención con firma autógrafa.	SI
Original de Curriculum Vitae.	SI
Copia certificada del acta de nacimiento.	SI
Copia simple de la credencial para votar.	SI
Copia certificada del título y cédula Profesional de la Licenciatura	SI



**LEGISLATURA**

**COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

en Derecho con antigüedad de diez años.	
Exposición breve de su proyecto de trabajo y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que no ha sido condenada o condenado por delito doloso.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos, ni haber sido inhabilitado para ejercer cargos públicos en el Estado.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que goza de buena reputación.	SI

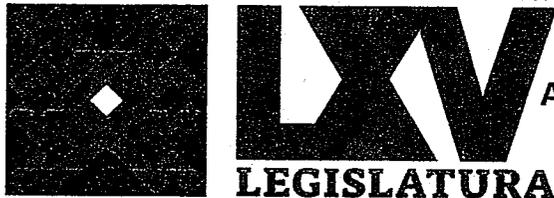
V. LUIS ENRIQUE RUÍZ FLORES.

DOCUMENTOS O REQUISITOS	CUMPLIO
Escrito de intención con firma autógrafa.	SI
Original de Curriculum Vitae.	SI
Copia certificada del acta de nacimiento.	SI
Copia simple de la credencial para votar.	SI
Copia certificada del título y cédula Profesional de la Licenciatura en Derecho con antigüedad de diez años.	SI
Exposición breve de su proyecto de trabajo y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que no ha sido condenada o condenado por delito doloso.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos, ni haber sido inhabilitado para ejercer cargos públicos en el Estado.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que goza de buena reputación.	SI

5

VI. GABRIEL ROMÁN CASTRO TORRES.

DOCUMENTOS O REQUISITOS	CUMPLIO
Escrito de intención con firma autógrafa.	SI
Original de Curriculum Vitae.	SI
Copia certificada del acta de nacimiento.	SI
Copia simple de la credencial para votar.	SI



COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Copia certificada del título y cédula Profesional de la Licenciatura en Derecho con antigüedad de diez años.	SI
Exposición breve de su proyecto de trabajo y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que no ha sido condenada o condenado por delito doloso.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos, ni haber sido inhabilitado para ejercer cargos públicos en el Estado.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que goza de buena reputación.	SI

*[Handwritten mark]*

VII. MANLIO RIGOBERTO HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ.

DOCUMENTOS O REQUISITOS	CUMPLIÓ
Escrito de intención con firma autógrafa.	SI
Original de Curriculum Vitae.	SI
Copia certificada del acta de nacimiento.	SI
Copia simple de la credencial para votar.	SI
Copia certificada del título y cédula Profesional de la Licenciatura en Derecho con antigüedad de diez años.	SI
Exposición breve de su proyecto de trabajo y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que no ha sido condenada o condenado por delito doloso.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos, ni haber sido inhabilitado para ejercer cargos públicos en el Estado.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que goza de buena reputación.	SI

6

*[Handwritten marks]*

VIII. EDITH MORALES CELAYA.

DOCUMENTOS O REQUISITOS	CUMPLIÓ
Escrito de intención con firma autógrafa.	SI
Original de Curriculum Vitae.	SI
Copia certificada del acta de nacimiento.	SI

*[Handwritten mark]*



COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

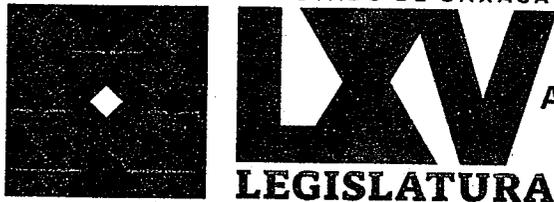
Copia simple de la credencial para votar.	SI
Copia certificada del título y cédula Profesional de la Licenciatura en Derecho con antigüedad de diez años.	SI
Exposición breve de su proyecto de trabajo y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que no ha sido condenada o condenado por delito doloso.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos, ni haber sido inhabilitado para ejercer cargos públicos en el Estado.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que goza de buena reputación.	SI

IX. ERNESTO LÓPEZ SAURE.

DOCUMENTOS O REQUISITOS	CUMPLIÓ
Escrito de intención con firma autógrafa.	SI
Original de Curriculum Vitae.	SI
Copia certificada del acta de nacimiento.	SI
Copia simple de la credencial para votar.	SI
Copia certificada del título y cédula Profesional de la Licenciatura en Derecho con antigüedad de diez años.	SI
Exposición breve de su proyecto de trabajo y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que no ha sido condenada o condenado por delito doloso.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos, ni haber sido inhabilitado para ejercer cargos públicos en el Estado.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que goza de buena reputación.	SI

X. JESSICA JEANINE RODRÍGUEZ ROBLES.

DOCUMENTOS O REQUISITOS	CUMPLIÓ
Escrito de intención con firma autógrafa.	SI
Original de Curriculum Vitae.	SI



COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Copia certificada del acta de nacimiento.	SI
Copia simple de la credencial para votar.	SI
Copia certificada del título y cédula Profesional de la Licenciatura en Derecho con antigüedad de diez años.	SI
Exposición breve de su proyecto de trabajo y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que no ha sido condenada o condenado por delito doloso.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos, ni haber sido inhabilitado para ejercer cargos públicos en el Estado.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que goza de buena reputación.	SI

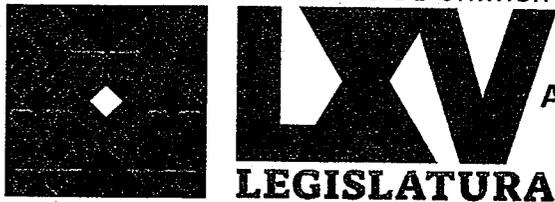
XI. JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ.

8

DOCUMENTOS O REQUISITOS	CUMPLIÓ
Escrito de intención con firma autógrafa.	SI
Original de Curriculum Vitae.	SI
Copia certificada del acta de nacimiento.	SI
Copia simple de la credencial para votar.	SI
Copia certificada del título y cédula Profesional de la Licenciatura en Derecho con antigüedad de diez años.	SI
Exposición breve de su proyecto de trabajo y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que no ha sido condenada o condenado por delito doloso.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos, ni haber sido inhabilitado para ejercer cargos públicos en el Estado.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que goza de buena reputación.	SI

XII. TITO RAMÍREZ GONZÁLEZ.

DOCUMENTOS O REQUISITOS	CUMPLIÓ
Escrito de intención con firma autógrafa.	SI



COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Original de Curriculum Vitae.	SI
Copia certificada del acta de nacimiento.	SI
Copia simple de la credencial para votar.	SI
Copia certificada del título y cédula Profesional de la Licenciatura en Derecho con antigüedad de diez años.	SI
Exposición breve de su proyecto de trabajo y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que no ha sido condenada o condenado por delito doloso.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos, ni haber sido inhabilitado para ejercer cargos públicos en el Estado.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que goza de buena reputación.	SI

XIII. SAMUEL ALFONSO CASTELLANOS PIÑÓN.

9

DOCUMENTOS O REQUISITOS	CUMPLIO
Escrito de intención con firma autógrafa.	SI
Original de Curriculum Vitae.	SI
Copia certificada del acta de nacimiento.	SI
Copia simple de la credencial para votar.	SI
Copia certificada del título y cédula Profesional de la Licenciatura en Derecho con antigüedad de diez años.	SI
Exposición breve de su proyecto de trabajo y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que no ha sido condenada o condenado por delito doloso.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos, ni haber sido inhabilitado para ejercer cargos públicos en el Estado.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que goza de buena reputación.	SI

XIV. JOSÉ BERNARDO RODRÍGUEZ ALAMILLA.

DOCUMENTOS O REQUISITOS	CUMPLIO
-------------------------	---------



COMISIÓN PERMANENTE DE  
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

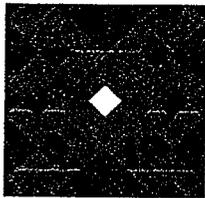
Escrito de intención con firma autógrafa.	SI
Original de Curriculum Vitae.	SI
Copia certificada del acta de nacimiento.	SI
Copia simple de la credencial para votar.	SI
Copia certificada del título y cédula Profesional de la Licenciatura en Derecho con antigüedad de diez años.	SI
Exposición breve de su proyecto de trabajo y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que no ha sido condenada o condenado por delito doloso.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos, ni haber sido inhabilitado para ejercer cargos públicos en el Estado.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que goza de buena reputación.	SI

10

XV. PASTOR OBDULIO SANTA ANNA GUTIÉRREZ.

DOCUMENTOS O REQUISITOS	CUMPLIO
Escrito de intención con firma autógrafa.	SI
Original de Curriculum Vitae.	SI
Copia certificada del acta de nacimiento.	SI
Copia simple de la credencial para votar.	SI
Copia certificada del título y cédula Profesional de la Licenciatura en Derecho con antigüedad de diez años.	SI
Exposición breve de su proyecto de trabajo y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que no ha sido condenada o condenado por delito doloso.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos, ni haber sido inhabilitado para ejercer cargos públicos en el Estado.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que goza de buena reputación.	SI

XVI. ISRRAEL TORRES SAMPEDRO.



LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

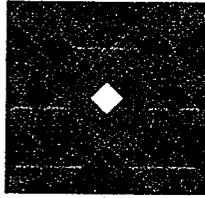
DOCUMENTOS O REQUISITOS	CUMPLIÓ
Escrito de intención con firma autógrafa.	SI
Original de Curriculum Vitae.	SI
Copia certificada del acta de nacimiento.	SI
Copia simple de la credencial para votar.	SI
Copia certificada del título y cédula Profesional de la Licenciatura en Derecho con antigüedad de diez años.	SI
Exposición breve de su proyecto de trabajo y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que no ha sido condenada o condenado por delito doloso.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos, ni haber sido inhabilitado para ejercer cargos públicos en el Estado.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que goza de buena reputación.	SI

2

XVII. ROBERTO FABIÁN SANTIAGO.

DOCUMENTOS O REQUISITOS	CUMPLIÓ
Escrito de intención con firma autógrafa.	SI
Original de Curriculum Vitae.	SI
Copia certificada del acta de nacimiento.	SI
Copia simple de la credencial para votar.	SI
Copia certificada del título y cédula Profesional de la Licenciatura en Derecho con antigüedad de diez años.	SI
Exposición breve de su proyecto de trabajo y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que no ha sido condenada o condenado por delito doloso.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos, ni haber sido inhabilitado para ejercer cargos públicos en el Estado.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que goza de buena reputación.	SI

XVIII. AMPARO ARIAS RIVAS.



LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

DOCUMENTOS O REQUISITOS	CUMPLIÓ
Escrito de intención con firma autógrafa.	SI
Original de Curriculum Vitae.	SI
Copia certificada del acta de nacimiento.	SI
Copia simple de la credencial para votar.	SI
Copia certificada del título y cédula Profesional de la Licenciatura en Derecho con antigüedad de diez años.	SI
Exposición breve de su proyecto de trabajo y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que no ha sido condenada o condenado por delito doloso.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos, ni haber sido inhabilitado para ejercer cargos públicos en el Estado.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que goza de buena reputación.	SI

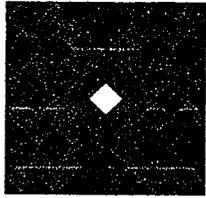
2

XIX. MIROSLAVA ECHEVERRÍA SIERRA.

DOCUMENTOS O REQUISITOS	CUMPLIÓ
Escrito de intención con firma autógrafa.	SI
Original de Curriculum Vitae.	SI
Copia certificada del acta de nacimiento.	SI
Copia simple de la credencial para votar.	SI
Copia certificada del título y cédula Profesional de la Licenciatura en Derecho con antigüedad de diez años.	SI
Exposición breve de su proyecto de trabajo y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que no ha sido condenada o condenado por delito doloso.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos, ni haber sido inhabilitado para ejercer cargos públicos en el Estado.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que goza de buena reputación.	SI

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

XX. OMAR ISIDRO VICENTE.

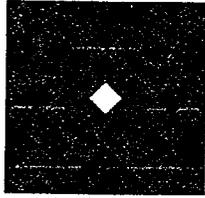
DOCUMENTOS O REQUISITOS	CUMPLIÓ
Escrito de intención con firma autógrafa.	SI
Original de Curriculum Vitae.	SI
Copia certificada del acta de nacimiento.	SI
Copia simple de la credencial para votar.	SI
Copia certificada del título y cédula Profesional de la Licenciatura en Derecho con antigüedad de diez años.	SI
Exposición breve de su proyecto de trabajo y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que no ha sido condenada o condenado por delito doloso.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos, ni haber sido inhabilitado para ejercer cargos públicos en el Estado.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que goza de buena reputación.	SI

13

XXI. BETZABÉ RAMÍREZ VÁSQUEZ

DOCUMENTOS O REQUISITOS	CUMPLIÓ
Escrito de intención con firma autógrafa.	SI
Original de Curriculum Vitae.	SI
Copia certificada del acta de nacimiento.	SI
Copia simple de la credencial para votar.	SI
Copia certificada del título y cédula Profesional de la Licenciatura en Derecho con antigüedad de diez años.	SI
Exposición breve de su proyecto de trabajo y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que no ha sido condenada o condenado por delito doloso.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos, ni haber sido inhabilitado para ejercer cargos públicos en el Estado.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que goza de buena reputación.	SI

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

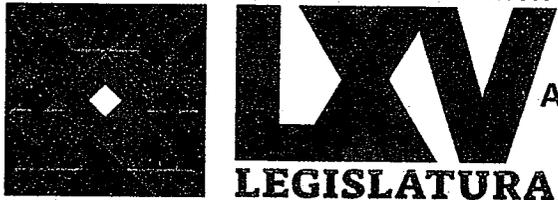
XXII. JESÚS BAMAN JIMÉNEZ ZACARÍAS

DOCUMENTOS O REQUISITOS	CUMPLIO
Escrito de intención con firma autógrafa.	SI
Original de Curriculum Vitae.	SI
Copia certificada del acta de nacimiento.	SI
Copia simple de la credencial para votar.	SI
Copia certificada del título y cédula Profesional de la Licenciatura en Derecho con antigüedad de diez años.	SI
Exposición breve de su proyecto de trabajo y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que no ha sido condenada o condenado por delito doloso.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos, ni haber sido inhabilitado para ejercer cargos públicos en el Estado.	SI
Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que goza de buena reputación.	SI

14

Del mismo análisis realizado por esta Comisión, se desprendió que las siguientes personas aspirantes, no cuentan con el requisito que establece el cuarto párrafo, del apartado D del artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mismo que fue establecido en la fracción III de la Base Segunda de la Convocatoria, consistente en contar con título profesional de la Licenciatura en Derecho con antigüedad mínima de diez años, así también, una aspirante no presentó título profesional, quienes se enlistan en el siguiente recuadro:

ASPIRANTE	EXPIDICIÓN DEL TÍTULO	ANTIGÜEDAD DEL TÍTULO PROFESIONAL
EDGARDO ANTONIO HIGAREDA CERÓN	20 septiembre de 2018	4 años
GABRIEL LÁZARO HERNÁNDEZ RENDÓN	10 abril de 2018	4 años
MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ SANTIAGO	21 agosto de 2013	9 años



COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ZITA DALIA BAÑOS NOYOLA	No presentó título	---
-------------------------	--------------------	-----

**CUARTO.-** Una vez analizada y revisada la documentación presentada por las y los aspirantes que se postularon para ocupar la titularidad de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, se determinó que 22 aspirantes cumplieron con los requisitos establecidos en la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como en la Convocatoria de fecha dos de enero de dos mil veintidós, por ello, en atención a los principios de transparencia y máxima publicidad, esta Comisión Permanente emitió un comunicado dando a conocer al público en general a través de los medios oficiales de comunicación de este H. Congreso del Estado, la declaratoria de las y los aspirantes que cumplieron todos los requisitos establecidos en la convocatoria, siendo los siguientes:

1. MARÍA GARCÍA LUNA.
2. LEONEL BAUTISTA MARTÍNEZ.
3. NETOLÍN CHÁVEZ GALLEGOS.
4. ALMA ANGÉLICA FRANCO VARGAS.
5. LUIS ENRIQUE RUÍZ FLORES.
6. GABRIEL ROMÁN CASTRO TORRES.
7. MANLIO RIGOBERTO HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ.
8. EDITH MORALES CELAYA.
9. ERNESTO LÓPEZ SAURE.
10. JESSICA JEANINE RODRÍGUEZ ROBLES.
11. JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ.
12. TITO RAMÍREZ GONZÁLEZ.
13. SAMUEL ALFONSO CASTELLANOS PIÑÓN.
14. JOSÉ BERNARDO RODRÍGUEZ ALAMILLA.
15. PASTOR OBDULIO SANTA ANNA GUTIÉRREZ.
16. ISRAEL TORRES SAMPEDRO.
17. ROBERTO FABIÁN SANTIAGO.
18. AMPARO ARIAS RIVAS.
19. MIROSLAVA ECHEVERRÍA SIERRA.
20. OMAR ISIDRO VICENTE.
21. BETZABÉ RAMÍREZ VÁSQUEZ.
22. JESÚS BAMAN JIMÉNEZ ZACARÍAS.

Por lo anterior, al haberse determinado que las y los aspirantes que cumplieron con los requisitos establecidos en la Convocatoria fueron las personas antes citadas, las diputadas y diputado integrante de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determinaron realizar las entrevistas establecidas en la Base Quinta de la Convocatoria para la designación de la persona Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, el día lunes nueve de enero del presente año, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, ordenándose citarlos de forma individual a través de los medios



COMISIÓN PERMANENTE DE  
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

proporcionados para la realización de las entrevistas correspondientes, lo cual se cumplió a través de la notificación realizada por oficio a sus correos autorizados para tal efecto y a sus números telefónicos proporcionados, quienes acusaron su recibo.

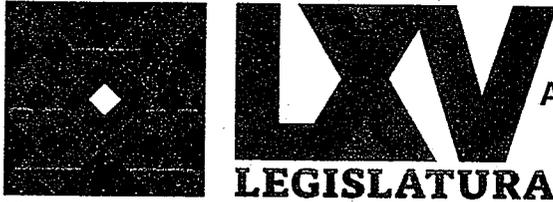
En ese sentido, las y el diputado integrantes de esta Comisión Permanente, en cumplimiento a los principios de transparencia, máxima publicidad y realizando un ejercicio democrático y de participación abierta, llevaron a cabo las entrevistas a las y los aspirantes que cumplieron con los requisitos establecidos en la Base SEGUNDA y TERCERA de la Convocatoria las cuales se realizaron en audiencia pública el día nueve de enero de dos mil veintitrés en horario que establece la Convocatoria, desarrollada conforme al formato de entrevistas.

Se hace mención que el aspirante de nombre ISRRAEL TORRES SAMPEDRO, no se presentó a la entrevista en el turno que le correspondía, de acuerdo a la Base Quinta de la Convocatoria, lo anterior, pese a estar debidamente notificado.

**QUINTO.-** Consecuentemente, esta Comisión Permanente estima procedente someter a consideración del Pleno de este Honorable Congreso del Estado, el siguiente listado de las personas candidatas a ocupar la titularidad de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, mismo que se remitirá al Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca:

CANDIDATAS	CANDIDATOS
1. AMPARO ARIAS RIVAS	1. ERNESTO LÓPEZ SAURE
2. BETZABÉ RAMÍREZ VÁSQUEZ	2. JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
3. EDITH MORALES CELAYA	3. JOSÉ BERNARDO RODRÍGUEZ ALAMILLA
4. JESSICA JEANINE RODRÍGUEZ ROBLES	4. MANLIO RIGOBERTO HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ
5. MIROSLAVA ECHEVERRÍA SIERRA	5. TITO RAMÍREZ GONZÁLEZ

Lo anterior, ya que, si bien es cierto que las 22 personas mencionadas en el Considerando Tercero, cumplieron todos y cada uno de los requisitos que se estipularon en la convocatoria, no menos cierto es que, las y el Diputado que integramos la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, tomamos en cuenta elementos sustantivos, objetivos y razonables, y consideramos aspectos, que no solo atiende al marco jurídico aplicable, sino que lo complementan y fortalecen.



COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Así, revisamos los proyectos de trabajo, sus objetivos, acciones y alcances; de igual forma, ponderamos elementos relevantes para el perfil del cargo, derivados de las atribuciones y facultades establecidas para el cargo de Fiscal General del Estado de Oaxaca.

Asimismo, se valoró la experiencia, el dominio del tema y sobre todo el conocimiento en la procuración de justicia, la estructura lógica de las ideas, claridad de los argumentos, congruencia, capacidad de síntesis, sentido crítico en el razonamiento, afrontar los retos en la Fiscalía General del Estado, visión congruente con los propósitos y principios Constitucionales y responder puntualmente a las preguntas que se les plantearon; más aún, concordamos los estándares internacionales y buenas prácticas, en relación con los requisitos cubiertos por los aspirantes, y coincidimos en que algunos aspirantes acreditan de mejor forma los elementos de idoneidad, mismos que se traducen en lo siguiente: Conocimiento Legal y Práctico más adecuado para el cargo y experiencia probada adecuada para el cargo.

Razón por la cual, advirtiendo que acreditan los requisitos para ocupar el cargo; y con base en la evaluación documental de idoneidad, los proyectos de trabajo y la experiencia en materia de investigación y persecución de delitos, y de administración pública; asimismo, toda vez que las y los aspirantes aceptaron y se sometieron a las bases de la convocatoria de fecha dos de enero de dos mil veintitrés, para participar en la selección de las diez personas, cinco mujeres y cinco hombres, a ocupar la titularidad de la Fiscalía General del estado de Oaxaca, se emite el siguiente

17

DICTAMEN:

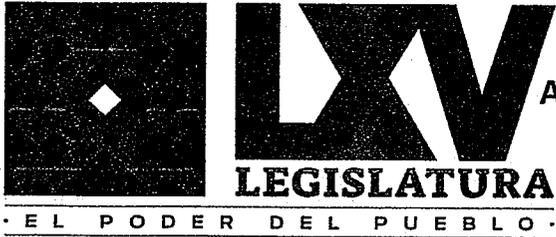
De conformidad con lo anterior, las y el integrante de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura, estiman procedente remitir el listado de las personas candidatas a ocupar la titularidad de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca para los efectos constitucionales correspondientes.

Por lo antes expuesto y fundado, las y el integrante de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, sometemos a la consideración de la Honorable Asamblea, para su aprobación el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO. - La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la lista de las candidatas y candidatos a ocupar la titularidad de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

CANDIDATAS	CANDIDATOS
------------	------------



COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

1. AMPARO ARIAS RIVAS	1. ERNESTO LÓPEZ SAURE
2. BETZABÉ RAMÍREZ VÁSQUEZ	2. JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
3. EDITH MORALES CELAYA	3. JOSÉ BERNARDO RODRÍGUEZ ALAMILLA
4. JESSICA JEANINE RODRÍGUEZ ROBLES	4. MANLIO RIGOBERTO HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ
5. MIROSLAVA ECHEVERRÍA SIERRA	5. TITO RAMÍREZ GONZÁLEZ

TRANSITORIOS:

**PRIMERO.** El presente Acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación.

**SEGUNDO:** Publíquese por una ocasión en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca y en el portal de internet del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

**TERCERO.** Remítanse los expedientes de las y los candidatos al Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**CUARTO.** Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que dé cumplimiento a lo dispuesto en el presente acuerdo.

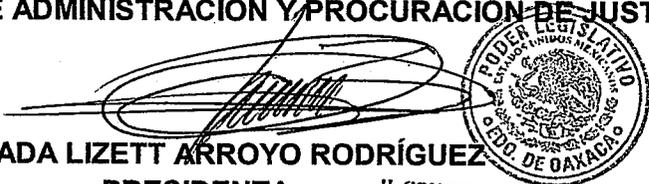
Handwritten marks and the number 18 on the right margin.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 10 de enero de 2023.

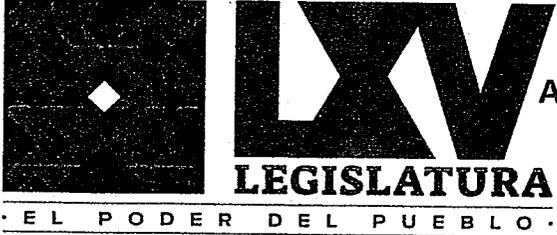
ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

DIPUTADA LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ  
PRESIDENTA



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
DIP. LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN  
Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA



COMISIÓN PERMANENTE DE  
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

DIP. NANCY NATALIA BENITEZ ZARATE  
INTEGRANTE

DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO  
INTEGRANTE

DIP. NOE DOROTEO CASTILLEJOS  
INTEGRANTE

DIP. MARIA LUISA MATUS FUENTES  
INTEGRANTE

HOJA DE FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE APRUEBA LA LISTA DE LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS A OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA.